



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 SET 2017

RES. H. N°

1362/17

Expte. N° 4928 - 17

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Geruza Queiroz Coutinho y la Esp. Alicia Tissera, en nombre del Consejo Académico Temporario del Instituto de Investigación de Lenguas, mediante la cual proponen el dictado del Seminario de Posgrado "*La evaluación y certificación de lenguas extranjeras. El caso del Español como lengua extranjera*" a cargo de la Dra. Ana Ávila de Jalil (UNT) y de la Prof. Silvia Elena Prati (UBA); y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará durante los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2017 y que está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que el pedido cuenta con la intervención del Posgrado de la Facultad de Humanidades, quien otorga visto bueno a la presentación;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. N° 0235/15 y H. N° 0728/17 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 462/17 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinación del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 19/09/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Seminario de Posgrado "*La evaluación y certificación de lenguas extranjeras. El caso del Español como lengua extranjera*" a cargo de la Dra. Ana Ávila de Jalil (UNT) y de la Prof. Silvia Elena Prati (UBA), presentado por el Instituto de Investigación de Lenguas y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Seminario de Posgrado
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación de la docente responsable.
- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 23, 24 y 25 de noviembre de 2017
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H.N°

1362/17

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Esp. Alicia Tissera como Coordinadora Académica del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H.N° 0728/17:

CON EVALUACIÓN	
EGRESADOS RECIENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$ 420,00
ADSCRIPTOS FACULTAD DE HUMANIDADES	-
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$600,00
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA UNSA Y OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	\$800,00
EGRESADOS DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	\$700,00
EGRESADOS DEL MERCOSUR Y OTROS PAÍSES	\$1.000,00
SIN EVALUACIÓN	
EGRESADOS RECIENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$ 300,00
ADSCRIPTOS FACULTAD DE HUMANIDADES	-
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$450,00
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA UNSA Y OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	\$600,00
EGRESADOS DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	\$550,00
EGRESADOS DEL MERCOSUR Y OTROS PAÍSES	\$850,00

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR el pago de honorarios a la Dra. Ana Ávila de Jalil y a la Prof. Silvia Elena Prati, de acuerdo a lo fijado por la Resolución H.N° 235/15 y sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a la Dra. Ana Ávila de Jalil, Prof. Silvia Elena Prati, Esp. Alicia Tissera, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.
msg/NHR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa